

**ACTA-1113-2017**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°389-17**  
**Lunes 18 de setiembre 2017**

Se inicia la sesión a las 12:41 p.m., en la Sala de Sesiones de Junta Directiva del SENARA.

- ASISTENCIA:** Sr. Oscar Bonilla Bolaños, Vicepresidente; Preside  
Sra. Leda Beatriz Gamboa Zúñiga  
Sra. Andrea Pérez Alfaro  
Sr. Francisco Renick González  
Sra. Patricia Quirós Quirós; Gerente General  
Sr. Carlos Zúñiga Naranjo; Sub Gerente  
Sra. Irma Delgado Umaña, Auditora Interna  
Sr. Giovanni López Jiménez; Asesor Legal
- AUSENTES:** Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro MAG; Presidente; Justificada  
Sra. Catalina Montenegro Quirós; Justificada  
Sr. Ricardo Radulovich Ramírez; Justificada
- INVITADOS:** Sr. William Murillo Montero, Director; Dirección de Planificación Institucional  
Sra. Kathia Hidalgo Hernández; Dirección de Planificación Institucional  
Sra. Eugenia Elizondo Fallas, Directora; Dirección Administrativa Financiera  
Sr. Marcos Monestel Alfaro; Encargado de Presupuesto

A las 12:45 a.m. ingresan el señor William Murillo Montero, Director de la Dirección de Planificación Institucional (DPI); señora Kathia Hidalgo Hernández, funcionaria de la DPI; señora Eugenia Elizondo Fallas, Directora de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) y el señor Marcos Monestel Alfaro; Encargado de Presupuesto

**TEMA ÚNICO**

**Oficio SENARA-DPI-0136-2017 Proyecto Plan Operativo Institucional (POI) – Presupuesto 2018 Definitivo.**

**Sr. Carlos Zúñiga Naranjo.** Los compañeros prepararon un cuadro resumen con los ajustes realizados, ya que se da por un hecho que el resto había sido discutido.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Así es, correcto, vamos a ver nada más aquellos casos en los que se les solicitó que lo adecuaran.

**Sr. William Murillo Montero.** Previo a que precisemos algunas cosas de las que se hablaron en la sesión extraordinaria N°388-17, nosotros hicimos una serie de ajustes al plan presupuesto en virtud de esas observaciones y también hicimos algunos otros por cuenta nuestra, en virtud de un control de calidad que hicimos de requerimientos presupuestarios para el año 2018.

El fin de semana nos servimos enviarle a los señores directores la información extra a la información que ya les había hecho llegar doña Lilliana, con un resumen por Unidad de descripción del ajuste y la observación, que es

lo que queremos básicamente hoy plantear y a partir de ahí, si ustedes tienen alguna otra observación, con gusto poder atender.

Decirles que esta primera parte de lo que se refiere al POI lo vamos a hacer un tanto breve en virtud de que cuando vayamos a ver el presupuesto, ahí podamos ver con más precisión los ajustes realizados, entonces posiblemente cuando señalemos lo del POI, no agotemos la explicación total del ajuste que se hizo a nivel presupuestario.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** Como les comentaba don William, vamos a hacer un resumen general de la información que les remitimos el fin de semana, lo hicimos a nivel de programa, hicimos un ajuste por programa, entonces el cuadro que vamos a exponer prácticamente es el mismo que ustedes recibieron en resumen. Lo detallamos por Unidad y lo que hicimos fue detallar un poco lo que se ajustó por Unidad, es decir, lo que al final quedó en cada una de las Unidades que sufrieron algún ajuste.

#### **Ajustes Propuestos al Plan- Presupuesto 2018 por Unidad**

##### **PROGRAMA N°1: Actividades Centrales**

**Unidad: Junta Directiva**

##### **Descripción del Ajuste:**

Se incorporó en la redacción de la meta el tema de seguimiento a acuerdos sustantivos emitidos en las sesiones ordinarias y extraordinarias y se incluyó un indicador vinculado al seguimiento de acuerdos para medir el logro de la meta.

##### **Observación:**

Redacción propuesta: "Que se cumpla en un 100% el calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias establecidas para la definición de políticas y toma de decisiones estratégicas y se brinde seguimiento al menos a los 100 acuerdos más sustantivos emitidos para la buena marcha institucional".

Se revisó y ajustó el presupuesto en la sub partida alimentos y bebidas por la suma de ₡800 mil. Aclarar que originalmente si se había planteado y que por algún error no se computó.

El monto original de presupuesto para la Unidad se estimó por ₡9.169.646,80

El monto final de presupuesto es de ₡9.969.646,80

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** El cálculo de tres acuerdos sustantivos por sesión me parece bajo, yo lo subiría a 4 o 5.

**Sr. Francisco Renick González.** El hecho de que sean sustantivos o que no lo sean, hay que cumplirlos, por lo tanto, me parece que se debe valorar en un 100%, porque al final son acuerdos que ha adoptado la Junta Directiva y eso se debe considerar.

**Sr. Carlos Zúñiga Naranjo.** En mi opinión, medir por medir no tiene sentido. En otras palabras, asignar una

Junta Directiva  
Libro de Actas N° 10

cantidad de acuerdos solo para tener una cifra carece de sentido ya que estos pueden ser muchos sin que implique mejora en la gestión institucional. O en cambio, pueden ser pocos acuerdos pero su impacto en la gestión institucional sea de gran relevancia. Si considero que los acuerdos tomados deben ser atendidos, eso sí podría ser un indicador.

Yo manifesté que lo ideal sería medir e informar sobre los acuerdos cumplidos entre los acuerdos aprobados. Si deseo recalcar, los sistemas de planificación deben ser revisados cuidadosamente ya que lo que ha dado lugar a esta discusión es señal de que no se está haciendo bien.

**Sra. Andrea Pérez Alfaro.** A mí me gustaría poder medir que los acuerdos se cumplan en fondo y en plazo, porque hemos visto del seguimiento de acuerdos que existen algunos con fecha del 2015 que aún no se han cumplido.

**Sr. William Murillo Montero.** No hay ninguna contradicción, el indicador está planteado para que sean acuerdos atendidos entre acuerdos emitidos.

**Sr. Giovanni López Jiménez.** Las funciones sustantivas de la Junta Directiva están definidas en el artículo 6 de la Ley constitutiva de SENARA, que dice:

*“ARTÍCULO 6º.- Son funciones de la Junta Directiva:*

- a) Fijar las políticas de la Institución, dentro de los lineamientos del Gobierno y de las directrices del Ministerio de Agricultura y Ganadería.*
- b) Velar por la buena marcha de la Institución.*
- c) Nombrar y remover por justa causa al gerente y al subgerente.*
- ch) Aprobar los planes y programas de trabajo y los presupuestos de la Institución.*
- d) Agotar la vía administrativa.*
- e) Expedir los acuerdos de solicitud de expropiación cuando así le sea solicitado por la oficina respectiva.*
- f) Cualquier otra atribuida por ley o reglamento”.*

Un instrumento como la definición de las metas de un Órgano Colegiado como este, precisamente debe de fundamentarse en los aspectos gruesos que se plantea a la Junta como plan de trabajo, es decir, no puede ser nunca una meta de Junta Directiva hacer sesiones, eso es como si la meta de un funcionario fuera venir al trabajo, tiene que ser con un tema que tenga que ver con la fijación sustantiva.

Por ejemplo, este año para que ustedes tengan una idea como lo mencionaba don Carlos, una meta de la Junta Directiva podría ser aprobar la Matriz Genérica de Protección de Acuíferos, el ajuste tarifario de la DIGH o del DRAT, expedir los acuerdos de expropiación que faltan del Canal del Sur, adjudicar licitaciones de ciertos proyectos que están en proceso, entre otros.

No se debería medir una meta en función ni del número de sesiones ni en función de temas eminentemente cuantitativos que son importantes, pero me parece que siendo el máximo Órgano de la institución, debería fijarse las metas en función de aspectos que tienen que ver con las funciones esenciales que le define la ley, sobre todo el tema de fijación de políticas, por ejemplo el tema de la Ley de Recurso Hídrico, hay una gestión política importante en ese sentido.

Me parece que lo que falta es precisamente un espacio donde la Dirección de Planificación que formula las metas y la Junta Directiva, tengan un conversatorio para que puedan estructurarse una fijación de metas más acorde con la naturaleza de la Junta Directiva.

**Sr. William Murillo Montero.** Nosotros hicimos un esfuerzo por traer lo que se consideramos relevante en cuanto a dos metas, en otros años no se le ha puesto a la Junta Directiva un indicador de seguimiento, creo que lo podemos construir como bien dice Giovanni. Me gustaría que ya sea en esta sesión o en otro momento, ustedes nos señalen qué puede ser relevante para ustedes, por lo tanto les agradecería esa retroalimentación.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** La propuesta de redacción indica: *“Que se cumpla en un 100% el calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias establecidas para la definición de políticas y toma de decisiones estratégicas (...)”*. En este punto ya incluimos la parte de toma de decisiones estratégicas, luego lo que hicimos fue agregarle el tema de seguimiento de acuerdos. El punto aquí es si ustedes están de acuerdo con esta definición de meta o requieren de algún cambio.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** A mí sí me satisface la definición de la meta, *“Que se cumpla en un 100% el calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias establecidas para la definición de políticas y toma de decisiones estratégicas y se brinde seguimiento al menos a los 100 acuerdos más sustantivos emitidos para la buena marcha institucional”*.

Se está indicando el cumplimiento de las sesiones para temas estratégicos y también el seguimiento de “al menos” 100 acuerdos sustantivos, por lo que podrían ser más.

Entonces, consultarle a los demás miembros si están de acuerdo o proponen otra redacción. Los miembros de Junta Directiva responden que están de acuerdo con la redacción.

**Sra. Andrea Pérez Alfaro.** Me gustaría también poder definir las metas estratégicas que no necesariamente tienen que quedar ahí indicadas, podemos tenerlas como plan de trabajo.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Como ya lo mencionó doña Kathia, la redacción hace mención a esas políticas, hilar tan fino, significaría que tendríamos que entrar a una sesión solo para ver cuáles van a ser esas metas y esas políticas y creo que ese no es el fin.

**Sra. Andrea Pérez Alfaro.** Por eso mi opinión es no indicarlo directamente en este documento, pero poderlo trabajar nosotros como un plan de trabajo aparte.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Bien, entonces si estamos de acuerdo con la propuesta de redacción de la meta, a sabiendas de que eventualmente se podría analizar o trabajar un poco más las políticas que eventualmente pudieran emanar de la Junta Directiva, sírvanse levantar la mano. Los miembros de Junta Directiva levantan su mano.

**A la 1:00 p.m. se retira la señora Patricia Quirós Quirós, Gerente General**

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** Continúa con la presentación.

**Unidad: Dirección de Planificación**

**Descripción del Ajuste:**

Se incorporó una meta asociada a la valoración de percepción del usuario sobre los servicios institucionales, así como dos indicadores para efectuar seguimiento y valorar su nivel de cumplimiento.

**Observación:**

Redacción propuesta de la meta: "Valorar la percepción de los usuarios (as) sobre los servicios brindados por la Institución, en el marco de servicio al usuario".

Se revisó el presupuesto de la Unidad y se le asignó contenido presupuestario por la suma de \$100 mil para la atención de la meta.

El monto original de presupuesto total para la unidad se estimó por: \$161.590.135,54

El monto final de presupuesto total es de \$161.050.135,54

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Me parece que \$100 es un monto sumamente bajo, yo sé que es difícil ya que tenemos un presupuesto muy ajustado, pero si se pudiera aumentar, sería lo más conveniente.

**Sr. Francisco Renick González.** ¿Cuál es la forma en que cumpliría esta meta?

**Sr. William Murillo Montero.** En el Distrito de Riego ya lo hemos hecho antes. Se me ocurre que en el tema de Aguas Subterráneas, cuando se entrega el informe al usuario puede haber una hojita donde se hagan tres preguntas muy concretas sobre el servicio que se les brindó, si fue oportuno, de calidad, entre otros. Igualmente, en proyectos de pequeño riego y drenaje, hay muchas visitas nuestras a los proyectos donde podríamos hacer muestras de lo que está sucediendo a nivel de seguimiento y prestación de los servicios que da la institución.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** También pueden ser llamadas telefónicas.

**Sr. Francisco Renick González.** Entonces hay que definir cómo se va a hacer exactamente y en función de eso determinar cuánto se requiere presupuestar.

**Sr. Carlos Zúñiga Naranjo.** La percepción de un servicio tiene que ser muy puntual, hay múltiples formas de hacerlo, desde una empresa consultora que cobra bastante dinero y que a veces no es tan efectivo o sencillamente como se ha hecho en el DRAT que es por medio de un convenio con el Colegio Universitario que es bastante efectivo. Recalco, antes de acordar realizar un estudio de percepción, es necesario definir puntualmente que se desea obtener.

**Sr. Marcos Monestel Alfaro.** En los últimos años se nos ha asignado casi que el mismo monto de transferencia para gastos operativos, eso hace muy difícil poder incluir más recursos a este tipo de gastos, hacemos un esfuerzo grande por cubrir las necesidades de todas las Unidades.

**Sra. Andrea Pérez Alfaro.** Considerando que hay presupuesto limitado y que no sabemos si va a haber financiamiento para el POI 2019, tal vez conviene preguntarnos si es importante hacer una medición de qué proyectos vamos a meter el próximo año, no necesariamente con el INDER, precisamente para buscar financiamiento para el año 2019, plantearnos cómo medirlo y colocarlo como una meta.

**Sr. William Murillo Montero.** Quería pedirles primero que todo que nos permitan mantener la meta, segundo para contar con más recursos para atender esta meta, se podría modificar la estimación de presupuesto asignada a la Unidad de Gestión Informática (UGI) en la meta sobre evaluación del PETIC, que tiene contenido por \$5 millones y de este monto asignar e incrementar el contenido de la meta de valoración de la percepción de los usuarios (as) sobre los servicios brindados por la Institución, por la suma de \$2.5 millones.

De esta forma, la propuesta es dejar en la meta de la UGI sobre evaluación del PETIC la suma de \$2.5 millones y en la meta de la Dirección de Planificación Institucional (DPI) sobre valoración del servicio al usuario interno y externo incrementar el contenido por la suma \$2.5 millones, de esta forma el contenido final de esta meta en la DPI es de \$2.6 millones.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Me parece atinado lo que nos propone don William, ellos son los que mejor conocen la situación. También debemos pensar en cómo mejorar la percepción de la institución, pienso que estudiantes de la Escuela de Estadística nos podrían apoyar en ese tema.

**Sr. Francisco Renick González.** A mí me parece muy importante que la gente se dé cuenta de lo que hace esta institución, por eso creo que es importante gestionar los recursos, porque si nos dan poco podemos hacer poco, pero si nos dan mucho podemos hacer mucho. Mi pregunta concreta es si se ha medido anteriormente la percepción de los usuarios en esta institución, porque he escuchado que duran una barbaridad para resolver los asuntos y es importantes que los funcionarios estén casados con la institución.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** La medición de la percepción del usuario se ha hecho en el DRAT. A nivel de los servicios que se brindan desde la DIGH también se ha realizado eventualmente, pero no ha sido un proceso muy formal, continuo, sistemático y riguroso. Esta meta que estamos planteando implica medirlo formalmente, porque sí se han recibido sugerencias, observaciones de los usuarios y sí se expresan, en ocasiones de forma negativa. En el caso de los proyectos de riego y drenaje no se ha hecho.

**Sra. Andrea Pérez Alfaro.** Para cerrar el tema, me gustaría la respuesta a mi consulta en el sentido de contar con un Banco de proyectos para la búsqueda de recursos, ya que considero que es un tema muy estratégico pero al menos no lo veo aquí contemplado ¿no sé qué piensan los demás al respecto?

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Yo pienso que nos estamos saliendo del tema, si fuera del caso lo podemos ver ahora, porque si no estaríamos mezclando los temas, yo propondría que analizáramos si estamos de acuerdo con la propuesta que nos hace don William Murillo en el sentido de mantener la meta tal y como está, y que se aumente a \$2.6 millones trasladando recursos de la Unidad de Informática.

**Sra. Irma Delgado Umaña.** Si van a trasladar recursos de la meta del PETIC a Planificación, no es la misma meta, porque una cosa es el Plan Estratégico de TI y otra cosa es esta medición de la percepción de los usuarios, pero le van a pasar el contenido de aquella meta a esta, entonces tienen que valorar cómo van a modificar la meta para que incluya las dos cosas. No es ese mismo planteamiento tienen que revisarlo.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** No pasa la totalidad del contenido, eso lo vamos a explicar más adelante.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Bueno, señores directores y señoras directoras, estamos de acuerdo en lo de la percepción y que se va a hacer un reacomodo presupuestario para quedar en \$2.6 millones ¿de acuerdo? Los miembros responden afirmativamente.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** Continúa con la presentación.

#### Unidad: Dirección Administrativa Financiera

#### Descripción del Ajuste:

1. Se trasladó y asignó la meta sobre "Valuación del activo, propiedad, planta y equipo, en atención a lo establecido en la norma NICSP-17", de la Dirección de Planificación a la Dirección Administrativa

Financiera (DAF), con el respectivo traslado de contenido presupuestario de la meta a la DAF.

**Observación:**

Redacción propuesta: "Tener valuado para el año 2018 el 60% del activo, propiedad, planta y equipo, en atención a lo establecido en las norma NICSP-17".

El contenido presupuestario trasladado a la DAF para esta meta es por la suma de \$540 mil.

2. En la Dirección Administrativa Financiera se reclasificó y ajustó el contenido presupuestario de la meta asociada a la implementación del Sistema Transaccional definida como: "Que para el período vigente se alcance el cumplimiento de las actividades que le corresponden a la Dirección para la implementación del Sistema Transaccional Integrado para la Administración institucional." Adicionalmente se incrementó el contenido de esta meta por la suma de \$10 millones.

**Observación:**

El monto original de presupuesto asignado a la meta fue de: \$525 mil.

El presupuesto final asignado a la meta es por la suma de: \$91.2 millones.

El monto original de presupuesto total para la Unidad DAF se estimó por: \$138.582.483,01

El monto final de presupuesto total de la Unidad es de \$149.122.483,01.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** ¿Con cuánta gente contamos para hacer esa valuación?

**Sr. William Murillo Montero.** La gente del Distrito y un servidor, vamos a trabajar en esa revaluación.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Muy bien, continuamos.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** Continúa con la presentación.

**Unidad: Gestión Informática**

**Descripción del Ajuste:**

Se modificó el POI de la Unidad de Gestión Informática, con la inclusión de una meta sobre la gestión para la aprobación de las Políticas para la Gestión y Control de Tecnologías de Información por parte de la Junta Directiva. Se incorporó una meta vinculada a fortalecer la seguridad informática en el DRAT. Se incorporó una meta sobre mejora en el procedimiento de diagnóstico de necesidades y requerimientos de la institución en materia de tecnologías de información y comunicación. Se revisó y ajustó el contenido presupuestario de la meta definida como evaluar los resultados de ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC), a esta meta en particular se re asignó la suma de \$5 millones que permita evaluar los resultados del Plan Estratégico de Tecnologías de Información cuya vigencia se estableció al 2017 y formular un nuevo plan en materia de tecnologías de Información, actualizado y acorde a las necesidades institucionales presentes y de mediano plazo.

Adicionalmente, se revisó y ajustó el contenido presupuestario de cada una de las metas propuestas conforme

al producto esperado.

El contenido presupuestario de \$20 millones, estimado inicialmente para atender el compromiso con la empresa BUSYS y el Proyecto Centro Alternó se reasignó a las siguientes metas:

1. En la Unidad DAF se trasladó \$10 millones a la meta relacionada con implementación del Sistema Transaccional.
2. En la Unidad de Investigación Hídrica se adicionó e incrementó el contenido presupuestario en la subpartida bienes intangibles (licencias) por la suma de \$2,5 millones para el mantenimiento y mejora de la base de datos de pozos y se reforzó con \$2,5 millones el contenido presupuestario de la meta sobre actividades preparatorias para la contratación y eventual adjudicación para la elaboración de los estudios especiales y detallados del acuífero Pinilla Andamojo.

**Observación:**

El monto original presupuesto total para la Unidad se estimó por: \$121.705.787,48

El monto final de contenido presupuestario asignado a la Unidad UGI, con todos los ajustes aplicados es por la suma de \$106.705.787,48.

Se solicita considerar la siguiente observación en la matriz POI de la Unidad:

“La meta de evaluación de resultados del PETIC, consiste en diagnosticar y determinar la situación actual y futura de requerimientos en materia de TI para el Senara que permita formular un nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de Información acorde a las necesidades presentes y en el mediano plazo de la institución. La unidad deberá presentar un documento que integre y comunique los resultados de la evaluación para apoyar la toma de decisiones en materia de tecnologías de información y comunicación”.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Con respecto a la aprobación de las Políticas de TI por parte de esta Junta Directiva, quedamos claros de que estamos a la espera de que nos las hagan llegar.

**Sr. Carlos Zúñiga Naranjo.** Efectivamente, se habían traído cinco políticas, sin embargo, se le solicitó a don Jorge Muñoz que las replantea y que revisara las demás porque no calzaban con el tema institucional. Don Jorge Muñoz hizo las modificaciones y nos las aportó, queda pendiente agendar el tema.

**Sra. Leda Beatriz Gamboa Zúñiga.** Yo cuando leí eso, entendí que la parte de Informática está limitada porque la Junta Directiva no ha aprobado esas políticas, pero mientras no las traigan aquí uno no puede hacer nada. Ahí la falta de gestión es muy evidente, creo que eso se debe hacer lo más pronto posible.

**Sra. Irma Delgado Umaña.** Recordemos que cinco de esas veinte políticas vinieron a Junta y efectivamente se giró un acuerdo para que Jorge Muñoz las revisara y las corrigiera. Yo no recibí las políticas corregidas sino como una oferta de corrección, pero yo no sé efectivamente qué pasó. Esas políticas están desde hace tiempo las tiene él ahí y tiene que revisarlas y depurar el documento para que venga a Junta y el compromiso sería que a nivel gerencial también antes de pasarlo a Junta, se revise y si se requiere la asesoría de la Auditoría ahí estamos a la orden, antes de que el documento venga a Junta para que sea un proceso rápido.

**Sr. Carlos Zúñiga Naranjo.** Yo le trasladé a usted hace días ese documento.

**Sra. Irma Delgado Umaña.** Sí, pero no me pasaron las políticas, me pasó la propuesta de corrección, pero yo no he visto la política.



**Sra. Andrea Pérez Alfaro.** Lo que podríamos hacer es reprogramar la fecha de presentación de las políticas.

**Sra. Leda Beatriz Gamboa Zúñiga.** Yo no estoy de acuerdo en que se programe para el primer semestre, yo digo que esa aprobación debe darse lo más pronto posible, porque yo no había captado que eso estaba amarrando el funcionamiento de la Unidad.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Yo estoy de acuerdo con doña Leda.

**Sr. Carlos Zúñiga Naranjo.** Si les parece, lo pasamos para el primer trimestre y yo me comprometería a trabajarlo directamente con la UGI, porque sí se le pidió y él hizo la corrección. Y las remití a doña Irma, pero efectivamente no fue la política completa sino lo que él dice que le corrigió. Entonces, la idea es poder agendar cinco políticas por sesión.

Por otra parte, la percepción de que la no aprobación de las políticas limita el actuar de la UGI, no es tan exacto. Las Unidades deben de estar en condición de operar aún sin la existencia de las políticas, cumpliendo lo que deben de realizar como área operativa propia. Las políticas al ser lineamientos generales, marcan el actuar normativo, por lo que la gestión debería ser eficiente aún sin estas. Como ejemplo, la UGI está llamada a garantizar la conectividad de los sistemas existan o no políticas. Una política al respecto sería "quiénes tienen acceso a un sistema en particular".

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Yo pienso que nosotros no debemos entrar en ese punto don Carlos, nosotros tomamos un acuerdo y le dimos un mandato a la Administración que vence de hoy en ocho. Usted tiene muy claro el panorama, nosotros lo que queremos es que la próxima semana usted nos venga a decir cómo se soluciona ese problema porque ya es demasiado. No le estoy recriminando a usted como Sub Gerente, la situación que se ha venido presentando es harta y a mí me da pena recibir una nota del Sindicato donde nos vengan a puntualizar problemas de hace 10 o 15 años en otras instituciones, no es posible que nosotros estemos manejando esta institución como si estuviéramos en la época arcaica, primitiva, no puede ser, entonces don Carlos usted tiene que meter el bisturí hasta donde tenga que llegar y eso tiene de tiempo hasta la próxima semana.

**Sr. William Murillo Montero.** Puedo coincidir con don Carlos, pero también nosotros antes de tomar esta decisión consultamos al outsourcing que se tiene en el DRAT con respecto al tema de seguridad y sí nos planteó más allá del tema de limitación que sí hay un problema de seguridad, desde esa perspectiva yo sí creo que el tema hay que valorarlo, no en cuanto a qué se pueda acceder y qué no, sino de la necesidad de que la información del DRAT que es un negocio muy sustantivo, tenga el mínimo nivel de seguridad.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** De acuerdo. Yo lo que quisiera es que se le dé un seguimiento permanente por parte de la Dirección de Planificación, para que se cumplan todas las metas que se están proponiendo. ¿Cómo lo ve don William?

**Sr. William Murillo Montero.** No le veo absolutamente ningún problema.

**Sr. Francisco Renick González.** Este es un tema que data de muchos años, don William ya se comprometió a darle seguimiento, esperemos que pronto logremos obtener esos resultados tan deseados.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Bien, continuamos.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** Continúa con la presentación.

**Unidad: Recursos Humanos**

**Descripción del Ajuste:**

1. Se revisó el contenido presupuestario asignado a la meta sobre capacitación dirigida al personal. Se debió reclasificar en esta meta la sub partida seguros y otras remuneraciones, los cuales por un registro incorrecto se incluyeron en la meta vinculada a capacitación, siendo lo correcto su inclusión en la meta relacionada con el cumplimiento de los compromisos salariales. A su vez, se reclasificó en la meta de capacitación la suma de \$6 millones que se registraron inicialmente en la meta sobre dotar a la Institución de un nuevo Plan de Acción para la atención del Clima Organizacional.

Por lo que los cambios efectuados en esta unidad consistieron en reclasificar el contenido presupuestario estimado en las metas sobre Capacitación, Clima Organizacional y se ajustó el contenido presupuestario en la meta definida como: "Que para el período vigente se aplique el 100% del pago de los compromisos salariales que le corresponde a cada uno de los funcionarios de la institución".

**Observación:**

El monto original asignado a la meta sobre actividades de capacitación al personal se estimó en \$24.9 millones.

El monto total de contenido presupuestario asignado a capacitación con los ajustes respectivos es por la suma de \$22.4 millones.

El monto original asignado a la meta sobre pago de los compromisos salariales se estimó en \$50.5 millones.

El monto total de contenido presupuestario asignado a la meta sobre pago de los compromisos salariales es de \$45.9 millones.

2. Por una omisión de cálculo en el rubro de provisión de salario escolar y sus respectivas cargas sociales, vinculado al Proyecto PAACuMe, se debió ajustar el presupuesto de la partida remuneraciones (salarios), lo que implicó ajustar en las unidades de Dirección INDEP, Región Chorotega, Dirección Jurídica el presupuesto de salarios en cada unidad, ya que estas unidades poseen personal vinculado al proyecto PAACuMe. Producto de lo anterior se debió revisar y ajustar el presupuesto en la fuente Transferencia de Gobierno.

**Observación:**

Ante la situación descrita y la necesidad de equilibrar el presupuesto en la fuente de Transferencia de Gobierno, se debió aplicar un ajuste en el presupuesto total de la Unidad de Recursos Humanos, con una disminución en su contenido en el orden de \$13.06 millones.

El presupuesto inicial de la Unidad de Recursos Humanos se estimó por \$203.863.578,39

El presupuesto total de la Unidad producto del ajuste indicado es por la suma de \$190.799.405,39

**Sr. Francisco Renick González.** ¿Se cuenta con algún programa de capacitaciones para el 2018?, porque el monto asignado a capacitación debería corresponder a lo que se vaya a hacer.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** Doña Ligia Suárez sí tiene un diagnóstico de necesidades, yo no lo tengo en este momento, pero sí se puede adjuntar a este documento.

**Sr. Francisco Renick González.** Sí, sería bueno, porque de ahí depende el monto que se está asignando a capacitación.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Yo estuve colaborando con Recursos Humanos en la propuesta de modificación del Reglamento de Capacitación, sin embargo aquí no ha venido, ese es un punto, el otro punto es la detección de necesidades, lo que pasa es que nada hacemos detectando necesidades con \$22.4 millones, yo entiendo la situación, pero esta institución tiene que apostar hacia el mejoramiento profesional y hacia la capacitación específica de sus funcionarios, a veces no es cuestión de solo dinero, sino de moverse políticamente, en el ámbito internacional hay fondos específicamente en todo lo que es cambio climático, sequía, agricultura inteligente, entre otros. También se pueden conseguir capacitaciones y actualizaciones por medio de las embajadas, pero para eso se requiere una Unidad que esté específicamente en eso, con muy buenos contactos internacionales. Me parece que eso es algo a lo que hay que darle pensamiento en la institución para ser más agresivos, pensar en una Unidad que se encargue de estar monitoreando que hay a nivel nacional e internacional con aspectos básicos en los cuales se desenvuelve el SENARA.

**Sr. Carlos Zúñiga Naranjo.** Con respecto al Reglamento de Capacitación decirles que está en revisión en Legal, posteriormente lo estaríamos agendando. Con respecto al plan de capacitación, creo que es muy importante definir muy bien el diagnóstico de necesidades para que se convierta en una inversión y no en un gasto. Por otra parte, efectivamente tal vez lo que ha faltado es un poco más de gestión pero con el diagnóstico de necesidades viene lo otro.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Continuamos.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** Continúa con la presentación.

#### **PROGRAMA N°2: Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT**

**Unidad: Distrito de Riego Arenal Tempisque**

##### **Descripción del Ajuste:**

1. En el Plan- Presupuesto de la Dirección del DRAT se incluyó una meta asociada a la realización de obras de la red secundaria del Canal del Sur Tramo II, con recursos de la fuente BCIE por la suma de \$300.000.000.

##### **Observación:**

El Monto original de presupuesto de la Unidad se estimó por \$250.669.683,65.

El Monto asignado es de \$550.669.683,65.

La redacción propuesta de la meta es: Que se construya infraestructura secundaria para riego en el Sector Agrolajas.

2. En el Plan de la Dirección DRAT se incluyó una meta asociada con las gestiones para la búsqueda de

financiamiento de la Red Secundaria del Canal del Sur, a su vez se revisó el presupuesto inicial de la unidad para asignar a esta meta la suma de \$300.000,00.

**Observación:**

La redacción propuesta de la meta es: Que se continúe la gestión para la consecución de recursos para el financiamiento de la red secundaria del Canal Sur Tramo II al 2020.

**Sr. Francisco Renick González.** Del financiamiento de la red secundaria, yo he escuchado que se están haciendo gestiones, pero de gestiones no aterrizamos en nada -con todo el aprecio a don William-, ¿yo no sé qué es lo que pasa?, pero hay que concluirlo.

**Sr. William Murillo Montero.** Este es un tema fundamental, pienso que si logramos cuantificar lo del BCIE, INDER y la acción público-privada con TABOGA, prácticamente el sector Agro Lajas que es la parte más social de la red secundaria del Canal del Sur podemos satisfacerla. No hay que perder de vista cómo trabajar con otros elementos, hemos estado hablando con el BCIE para retomar la posibilidad de plantear la posibilidad de un financiamiento BCIE respaldado en la parte tarifaria pero no por el monto que habíamos planteado originalmente de casi \$12 millones sino por un monto inferior, eso es algo que el Banco está valorando. En su defecto, volver a hablar con la parte del sistema bancario sin perder de vista la otra acción que es las posibilidades que nos da el Reglamento de Acciones Público-Privadas, que ya hemos tenido una experiencia súper exitosa con lo que Giovanni desarrolló en su oportunidad con Concierto que público-privada anda parecido, creo que TABOGA y PEDREGAL están muy interesados, creo que si somos sostenidos en el 2019 o 2020 a más tardar, nosotros deberíamos tener las 8 mil has bajo riego.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Sin duda es todo un desafío, ojalá nosotros nos pudiéramos ir en mayo con un adelanto real.

Continuamos doña Kathia.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** Continúa con la presentación.

**PROGRAMA N°3: Desarrollo Hidroproductivo Obras Riego y Drenaje en PARD**

**Unidad: Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos**

**Descripción del Ajuste:**

Se revisó y ajustó el contenido presupuestario de la meta vinculada al Proyecto PAACUME sobre superávit 2017.

**Observación:**

En la sub partida de Servicios de Ingeniería se estimó la suma de \$631 millones con la revisión se determina que se requiere incrementar el monto presupuestado a \$850 millones en la sub partida servicios de ingeniería y en cuanto al monto originalmente presupuestado de \$3000 millones en la sub partida Instalaciones se estima que la previsión real es de \$402.5 millones.

A su vez, se reasignó el presupuesto estimado por \$20 millones estimado inicialmente en la subpartida de

equipo de comunicación, para dotar de contenido en las subpartidas vinculadas con remuneraciones que permita contar con los servicios de personal para efectuar la articulación con Tributación en el tema de avalúos para indemnizaciones del proyecto PAACuMe (plaza de profesional especialista que debe gestionarse ante la STAP). Las demás subpartidas del presupuesto sobre gasto operativo se mantienen igual.

El monto inicial de presupuesto de la unidad se estimó por \$4.227.901.913,94.

El monto de presupuesto total de la unidad se ajusta a la suma de: \$1.851.416.901,01

**Sr. William Murillo Montero.** Este tema está asociado con el Proyecto Limoncito, tenemos un límite de gasto y Limoncito tiene un requerimiento, cuando hicieron el planteamiento de Limoncito fue por \$939 millones, eso tiene que ver con la parte de puentes y con la parte de canalización. En la parte de puentes se nos aclaró que todavía quedan 4 puentes para poderlos hacer el año entrante y en la parte de canalización hay también algunos requerimientos posiblemente sujetos a una modificación que se va a plantear en algún momento con respecto al reforzamiento de todo el des taqueado, más parte del contrato que está en este momento vigente.

Entonces, eso es un contrato que está vigente, una necesidad manifiesta, un requerimiento técnico, pensamos que el tema de Limoncito que ya está sobre contratos en marcha, mientras que el tema de PAACuMe –que no suene para nada que estoy desmeritando el tema-, es que los \$3000 millones adicionales de PAACuMe están según la muletilla del proyecto de ley, están para Instalaciones.

Pareciera más bien que lo que se está planteando para el PAACuMe no es eso, sino más bien tener esos recursos para pago de indemnizaciones y otras necesidades que en este momento son más necesarias. Entonces, eso por sí solo requiere una modificación de un proyecto de ley, lo cual nos pone en una situación de que posiblemente esos \$3000 millones no sean absolutamente prioritarios en el año 2018 y por eso la decisión en virtud del límite de gasto de darle prioridad en este momento a Limoncito y dejar de lado PAACuMe, sin que esto signifique que en su oportunidad, si PAACuMe lo requiere, podamos empezar a gestionar la ampliación de límite de gasto para incluir la cifra total que se tiene disponible del recurso PAACuMe.

**Sra. Irma Delgado Umaña.** A ver si me aclaran porque estoy enredada, PAACuMe tiene una fuente de origen diferente a Limoncito y son fuentes específicas, entonces ¿desfinanciamos PAACuMe para el otro año para fortalecer Limoncito?

**Sr. Marcos Monestel Alfaro.** Esos fueron recursos aprobados con el presupuesto de la Asamblea Legislativa, mediante leyes diferentes, una aprobación inicialmente con el Proyecto de Limón Ciudad Puerto, luego Hacienda aprobó \$10 millones para lo que es Limoncito, de ese monto viene lo grueso de ese superávit y lo de PAACuMe \$3000 millones que hace un mes fue aprobado en la Asamblea Legislativa con Transferencias de Capital del Gobierno, entonces esos recursos ya están dirigidos específicamente para obras en PAACuMe, esos recursos tenemos que incorporarlos al presupuesto institucional, hace quince días vino a Junta Directiva la gestión para la ampliación de límite de gasto, una vez que salgamos de este POI 2018, vamos a hacer la gestión para incorporar esos \$3000 millones al presupuesto institucional y eso no se va a ejecutar este año, va a quedar como superávit porque ya es un presupuesto aprobado en la Asamblea Legislativa y el próximo año sí hay que incorporarlos al presupuesto institucional pero ya habría que hacer la gestión de ampliación de límite de gasto.

Como bien lo mencionó William, la decisión se tomó porque se determinó que para el Proyecto Limoncito se requería más recursos, entonces al tener esta situación se priorizó el contenido para el proyecto Limoncito y con respecto a los recursos de PAACuMe, esos recursos a la larga va a haber que variarle el destino, eso tiene que hacerse mediante la modificación del proyecto de ley también para que así sean aprobadas, entonces una vez que esté esa modificación, sí tienen que incorporarse para ejecutarlos si van a ser en el tema de

indemnizaciones del mismo PAACuMe, son proyectos de ley diferentes, son recursos para fines específicos.

**Sra. Irma Delgado Umaña.** Precisamente ahí es donde tengo la duda, porque inicialmente se nos presentó que en PAACuMe había cierta cantidad de dinero y ahora se rebaja pero es de destino específico y pareciera que se rebaja para cubrir un faltante en Limoncito que tiene otro destino y que además se está en esta situación porque -de lo que me parece leer-, es que no se va a ejecutar todo lo que se tenía previsto este año y entonces se va a convertir en superávit para el otro año, hay una mezcla ahí de dos cosas y dos presupuestos con destino específico diferentes.

**Sr. Marcos Monestel Alfaro.** La finalidad son recursos específicos, aquí la decisión es con esa revisión que se hizo y que las obras de Limoncito están en marcha, entonces se requiere darle prioridad con esos recursos.

Si hubiésemos tenido información desde un principio cuando mandamos a solicitar a Hacienda la necesidad de requerimiento de límite de gasto tal vez hubiésemos incluido un monto mayor como superávit para que Hacienda nos autorizara el límite de gasto, entonces probablemente el monto hubiese sido, no los \$11.862 millones que nos autorizaron sino un monto mayor, pero era la información que teníamos en ese momento.

**Sra. Irma Delgado Umaña.** ¿Entonces sí estamos tomando recursos del PAACuMe para financiar lo de Limoncito?

**Sr. William Murillo Montero.** No, para nada doña Irma, son dos fuentes diferentes, en virtud del límite de gasto que tenemos es darle prioridad al proyecto que está en este momento más necesitado de recursos para ejecución que evidentemente es Limoncito. PAACuMe, los recursos que se solicitaron y felizmente se otorgaron, por los \$3000 millones para instalaciones, que entiendo tenían como objetivo la realización de las obras del Canal del Oeste Tramo II, la mejora, pero entiendo que en este momento, esas obras tienen algún retraso porque se encontraron algunas contingencias desde el punto de vista ambiental que hacen difícil que se pueda ejecutar en el corto plazo y por otro lado, se ha estado mirando la posibilidad de darle prioridad a todo lo que se refiere al Embalse Piedras. Entonces esos \$3000 millones que están para instalaciones posiblemente, habría que cambiarle su destino que era para instalaciones y más bien sea para servicios de ingeniería o apoyo en el tema de indemnizaciones que evidentemente pareciera que es la necesidad más inmediata, pero esa decisión aún no está tomada, en razón de eso tomamos la decisión de que le diéramos prioridad desde el punto de vista de límite de gasto a Limoncito y no PAACuMe, no es que estemos utilizando recursos de PAACuMe para Limoncito, son recursos absolutamente diferentes.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** El tema de Limoncito tiene su fuente que se llama Transferencia de Gobierno Limoncito y PAACuMe tiene también su propia fuente y usted lo verá en el presupuesto, no es que estamos tomando recursos de PAACuMe para transferirlos a Limoncito, es que estamos haciendo un ajuste de la cantidad estimada de recursos en PAACuMe para poder tomar límite de gasto. Si nosotros dejábamos el contenido tal y como lo presentamos inicialmente, no podríamos ampliar Limoncito porque sobre pasábamos el límite de gasto, entonces presupuestamos menos en PAACuMe para presupuestar más en Limoncito, es un teje y maneje de límite de gasto, no es que estamos transfiriendo recursos.

**Sra. Irma Delgado Umaña.** A mí la duda que se me genera, es precisamente, porque son con destino específico, si la vez pasada nos presentan la conformación del superávit, es porque eso es lo que hay, no hay otro, ¿o es que yo hago un superávit a conveniencia por el límite de gasto?, ahí es donde está el asunto.

**Sr. Marcos Monestel Alfaro.** Los recursos de Limoncito ya son recursos que habían ingresado hace dos años, los \$10 millones para las obras de cauces y puentes, esos \$10 millones están en la Caja Única Institucional, lo grueso todavía está presupuestado este año, son \$6000 millones aproximadamente, inicialmente en la formulación preliminar se había presupuestado \$939 millones para las obras de Limoncito. Una vez que se

hace la revisión del POI-Presupuesto definitiva y considerando el monto presupuestado en este período 2017 y la proyección de ejecución en cuanto a los cauces y puentes, los compañeros responsables de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos determinan que la ejecución para este período 2017 será menor a la prevista y que el requerimiento para el 2018 será mayor al formulado inicialmente, determinándose la necesidad en la suma de \$2.945 millones.

Por lo tanto se tomó la decisión de priorizar y se ajustó el POI-Presupuesto preliminar incluyendo la totalidad del requerimiento para darle continuidad a las obras del Proyecto Limoncito y en razón de que se nos había informado que los \$3,000 millones aprobados para el Proyecto PAACUME se debía cambiarle el destino para el cual fueron aprobados y que es un proceso que lleva su tiempo, se presupuestó parcialmente la formulación en esta fuente de financiamiento, para aumentar la fuente de financiamiento Limoncito. Posteriormente ya en ejecución el POI-2018 se incorporará la totalidad del superávit de la fuente de financiamiento PAACUME una vez gestionada la ampliación al límite de gasto.

Si tengo que dejar claro que aunque son recursos específicos, una cosa es los recursos destinados a Limoncito y otra cosa son los recursos destinados a PAACuMe.

**Sra. Irma Delgado Umaña.** ¿Entonces hay \$3000 millones que entraron de PAACuMe que no están en este momento en esta propuesta de presupuesto?

**Sr. Marcos Monestel Alfaro.** Aproximadamente \$2500 millones que no van a poder ser incorporados porque estaríamos sobre pasando el límite de gasto.

**Sra. Irma Delgado Umaña.** Pero usted dijo que iban a hacer el trámite este año para incorporarlo, entonces ¿queda en el superávit pero no presupuestado?

**Sr. Marcos Monestel Alfaro.** Este año tenemos que proceder a presupuestarlo porque hay que recordar que todos los recursos que se aprueben para la institución deben ser presupuestados internamente, ya estamos iniciando la gestión para la ampliación de límite de gasto, recuerde que eso lleva una serie de requisitos, tiene que ser autorizado por la Junta Directiva, tiene que llevar el aval del Ministro, ir a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su aprobación y una vez que tengamos eso, procedemos a hacer la presupuestación mediante un presupuesto extraordinario probablemente en el mes de octubre, inclusive pedir una autorización a la Contraloría porque la fecha límite para el presupuesto extraordinario es el 30 de setiembre, entonces tenemos que pedir autorización para poderlos incorporar este año esos \$3000 millones, ya que fueron aprobados en la Asamblea Legislativa y por lo tanto deben ser presupuestados a lo interno de la institución y esos \$3000 millones como no se van a ejecutar este año, en caso de que ingresen por la situación de liquidez que vive el país, ojalá que sí nos ingresen, entonces quedaría como superávit para ser incorporados el próximo año.

**Sr. William Murillo Montero.** Los recursos de Limoncito, el origen y la aplicación están clarísimos, los recursos de PAACuMe, los \$3000 millones el origen está clarísimo, pero la aplicación todavía requiere alguna definición por eso es que tomamos la decisión que tomamos, aunado al tema de límite de gasto.

**Sr. Francisco Renick González.** Lo de Limoncito, el año pasado hubo una ampliación porque esos recursos estaban presupuestados y no se ejecutaron, ¿así es, verdad?; ¿cuándo se va a ejecutar en su totalidad el proyecto de Limoncito?

**Sr. Marcos Monestel Alfaro.** En el presupuesto inicial habíamos incluido un monto de Limoncito, luego cuando hicimos la liquidación de presupuesto 2016 había un monto importante que no había sido presupuestado igual por exceso en el límite de gasto, actualmente el presupuesto que está aprobado para Limoncito este año son

¢6.356 millones, de esos ¢6.356 millones a la fecha se han pagado ¢812 millones y se cree que en los próximos meses se estarán facturando y pagando ¢2.200 millones aproximadamente, por lo tanto, va a pasar al siguiente año esos casi ¢3.000 millones que estamos hablando acá, esos ajustes que está mencionando Kathia, quedando como superávit de los \$10 millones que habían ingresado en el 2015.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Estamos.

Doña Kathia, hay algunos directores que tienen limitaciones con el tiempo y deben retirarse a las 3:30 p.m.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** De acuerdo, voy a ir más rápido.

**Unidad: Región Pacífico Central**

**Descripción del Ajuste:**

Se incluyó meta asociada a la elaboración de dos perfiles de proyectos de riego (Parrita y Monteverde).

**Observación:**

Se re distribuyó el presupuesto total de la región, para asignar a la meta de elaboración de perfiles la suma de ¢1.3 millones. El monto de presupuesto de la unidad se mantiene en ¢45.833.038,40.

**Unidad: Región Brunca**

**Descripción del Ajuste:**

Se incluyó en el Plan Presupuesto la meta asociada a la finalización de los proyectos de protección contra inundaciones denominados Viquillas y Finca 63. Se prevé que para el 2018 se concluirá con el 20% restante de las obras, lo anterior por factores de clima que han incidido en modificaciones de obra solicitadas por el contratista, lo cual hace prever que la obra concluya en el primer trimestre 2018, siendo hasta ese momento que se podrá cancelar el monto restante del contrato.

**Observación:**

El contenido presupuestario para el 2018 es por la suma de ¢145 millones para finalización de los proyectos de protección contra inundaciones denominados Viquillas y Finca 63.

El monto de presupuesto inicial asignado a la unidad es de ¢83.855.199,62.

El monto de presupuesto total de la unidad se ajusta a la suma de: ¢228.855.199,62.

**Unidad: Región Huetar Caribe**

**Descripción del Ajuste:**

Se ajustó el presupuesto del Proyecto Sistema Control de Inundaciones en el Río Limoncito.



Se prevé será necesario considerar en la fuente de Transferencia del Proyecto Limoncito la suma total de \$2.945.000.000 para atender compromisos con los contratistas por posibles saldos pendientes de pago al 31 de diciembre 2017 por la ejecución de obras en cauces y puentes, se prevé que el trámite de cancelar estos compromisos sea efectiva hasta el año 2018. En ese sentido se requiere del contenido presupuestario suficiente para hacer frente a la obligación contractual.

Adicionalmente, se revisó el valor total de las hectáreas de drenaje programadas a intervenir en los cuatro proyectos que se estima construir para el año 2018, determinándose que el valor correcto a intervenir es de 2401 ha, se ajustaron las hectáreas del proyecto Coopasa (de 103 a 108 ha) y Camuro II (de 65 a 105 ha), los demás proyectos se mantiene la estimación en hectáreas.

**Observación:**

El ajuste aplicado en el contenido presupuestario del año 2018 para el Proyecto consistió en lo siguiente:

Reclasificar el contenido presupuestario asignado en cada una de las metas relacionadas con el Proyecto.

En la meta vinculada a construcción de puentes en la subpartida de instalaciones se asignó la suma de \$373 millones y en la subpartida de servicios de ingeniería se mantiene la suma estimada por \$27 millones, se mantiene, a su vez, el contenido presupuestario vinculado a gastos operativos del proyecto. El presupuesto de esta meta es por la suma de \$431 millones.

En relación con la meta de obras en cauce se determinó mantener en la subpartida de terrenos la suma de \$12 millones y en la subpartida de instalaciones se ajustó el presupuesto a la suma de \$2.533 millones. El presupuesto de esta meta es por la suma de \$2.545 millones.

El presupuesto inicialmente estimado en la unidad correspondía a la suma de \$1.212.468.272,93.

El monto de presupuesto total de la unidad, en el que se considera las metas vinculadas al Proyecto Limoncito, otras metas de la Unidad y salarios se determinó por la suma de \$3.217.468.272,93.

**Unidad: Región Chorotega**

**Descripción del Ajuste:**

En la región de debió aplicar ajuste en el presupuesto de salarios de la subpartida servicios especiales y respectivas cargas sociales vinculadas al Proyecto PAACUME, esto ocasionado por el ajuste que se debió aplicar en la estimación inicial del compromiso de salario escolar, anteriormente comentado.

**Observación:**

El presupuesto inicialmente estimado en la unidad correspondía a la suma de \$226.691.281,30

El monto de presupuesto total de la unidad se ajusta a la suma de \$233.275.993,30

**Sra. Irma Delgado Umaña.** Una duda, cuando volví a leer este documento, dice que en la Central Oriental hay una meta que se llama: *"Sistema de riego parcelario del proyecto Yas – La Flor construido y entregado a la SUA"*, ¿eso no es lo que se acaba de entregar?

**Sr. William Murillo Montero.** Ahora se terminó toda la parte externa, toma, red principal y red secundaria, esos recursos están básicamente para atender lo que es la parte parcelaria que es con recursos del INDER.

**Sr. Francisco Renick González.** Cuando vimos el avance de Limoncito yo me acuerdo que la Administración nos indicó que había que realizar un cambio por un incremento de las cotizaciones que se habían dado que era bastante, me acuerdo que el incremento andaba por \$1.005 millones, ¿eso está contemplado aquí?

**Sr. William Murillo Montero.** Sí señor, la previsión.

**Sr. Francisco Renick González.** Yo estaría de acuerdo en aprobar esto siempre y cuando que no quede en firme el asunto ese de los \$1.005 millones porque tengo una serie de situaciones que no comparto. Tiene que venir nuevamente a Junta Directiva ese tema de los \$1.005 millones, bajo ese punto sí estaría de acuerdo, si no, no.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Don Francisco, me parece que usted está en lo correcto, es más, nosotros le hemos estado insistiendo a doña Patricia que lo antes posible, eso estaba para verlo me parece que la semana antepasada y no ha llegado.

**Sr. William Murillo Montero.** Lo que tienen que tener claro los señores de la Junta es que esto es una previsión presupuestaria en virtud de un requerimiento técnico que todavía se está analizando y que se presentará en las próximas semanas lo que se vaya a hacer pero que sin duda alguna se va a ejecutar gran parte de eso el año entrante y por eso está la previsión en el año 2018.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Completamente de acuerdo.

Continuamos doña Kathia.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** Continúa con la presentación.

#### **PROGRAMA N°4: Investigación, Preservación y Manejo de los Recursos Hídricos Subterráneos**

##### **Unidad: Investigación**

##### **Descripción del Ajuste:**

Se revisó la definición de la meta vinculada con la realización de las actividades preparatorias para la contratación y eventual adjudicación de los estudios especiales y detallados, concerniente al acuífero de Pinilla - Andamojo.

Se incrementó el contenido presupuestario de la meta, con lo cual se espera reforzar el presupuesto en la sub partida de viáticos para realizar todas las actividades preparatorias del proceso de contratación de los estudios especiales requeridos para elaborar e integrar el Estudio Hidrogeológico del acuífero Pinilla Andamojo, de forma tal que al cierre del año 2018 se concluya la etapa de contratación de los estudios especiales.

En la meta "Que se concluya en un 100% la elaboración e integración de los Estudios Hidrogeológicos" se ajustó la redacción y alcance de la misma, para en lo sucesivo se considere la integración de los Estudios Pacífico Central, Río Grande y Tempisque, los cuales cuentan con un avance en la fase de integración y se proyectan

concluir en el año 2018.

Al formular la meta se contempló solamente la integración de los Estudios Pacífico Central y Playa Sámara-Playa Puerto Carrillo, no obstante el estudio de Playa Sámara-Puerto Carrillo se finalizará este año.

**Observación:**

La redacción propuesta de la meta es: Que se concluya el 100% de las actividades preparatorias para la contratación y eventual adjudicación para la elaboración de los estudios especiales y detallados.

El contenido presupuestario inicial formulado en la meta se estimó en ¢ 770 mil.

El contenido presupuestario en la meta se incrementó en ¢2.5 millones, en la subpartida de viáticos, de esta forma el monto de presupuesto específicamente en esta meta es de ¢3.2 millones.

La redacción propuesta de la meta es: "Que se concluya en un 100% la elaboración e integración de los Estudios Hidrogeológicos Pacífico Central, Río Grande y Tempisque".

El monto inicial de presupuesto total para la unidad se estimó en ¢118.315.992,30

El monto de presupuesto total de la unidad se ajusta a la suma de ¢120.815.992,30

**Sr. Carlos Zúñiga Naranjo.** Cuando se formuló el presupuesto, una de las inquietudes que tuvo don Roberto Ramírez es, vamos a dedicarnos a hacer estudios para pozos y la parte sustantiva del SENARA y de esa Dirección que es Investigación se quedaba de lado. Estuvimos conversando cómo hacerlo, lo que pasa es que nuevamente por la limitación no quedaba mucho para investigación.

Yo lo que proponía era agregar una coetilla en la parte de Gerencia que hablábamos de conseguir recursos también para temas de Investigación, entonces nos obliga a buscar para propiciar que el otro año vía extraordinario o para el 2019 sí garantizarnos tener recursos para continuar con la parte propiamente de Investigación.

Tenemos la audiencia para tarifas este viernes, si sale efectivamente la recaudación de acuerdo a lo previsto, el otro año liberaríamos algunos recursos porque recordemos que hay una parte para inversión, vehículos, equipo, entre otros, que de eso se puedan reasignar también para el tema de Investigación, pero sí es importante tenerlo ahí en mente porque queremos buscar a como haya lugar esos recursos porque es sustantivo el tema de Investigación para el SENARA.

**Sra. Andrea Pérez Alfaro.** Me parece muy bien.

Al DRAT se le asignaron ¢300 mil que están destinados a la elaboración de perfiles de proyectos, yo creo que lo bueno sería acá comprometer a la Unidad a ejecutar nuevos proyectos, además de estos que ya están indicados, ¿qué es lo que sigue?, ¿cuál es la nueva meta a nivel de la Unidad de Investigación?, entonces más que todo indicar una meta que tenga relación a formular nuevos proyectos, al perfil de al menos dos proyectos en temas de Investigación.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** Aquí no está, porque no está dentro del cambio que hicimos. En el tema de la DIGH lo que puedo precisar es que en la Dirección como Unidad, se comprometieron a dos metas en particular, uno es concluir el tema de la contratación sobre la priorización de los acuíferos, eso es un compromiso que él tiene como Dirección que finalizar porque de ahí vamos a determinar con una nueva metodología cuáles son

los acuíferos que requieren ser investigados, entonces es importantísimo para él que termine el tema de este proyecto de priorización de los acuíferos porque nos daría una cartera de acuíferos a los que les hay que desarrollar investigación y entonces eso sería la base para ir a gestionar recursos. Necesitamos ese proyecto que él concluya.

El otro tema que está planteado también en la Dirección de Investigación es el de planes reguladores, se llama Estudio para el ordenamiento territorial y suelos, ese es otro tema que si bien es cierto ya se diseñó y se presentó a MIDEPLAN el estudio de pre inversión, no tiene todavía finiquitado el tema de la fuente de financiamiento, entonces él necesita darle gestión y verificar en qué estado está ante MIDEPLAN el proyecto que se planteó a nivel de pre factibilidad y sobre esa pre factibilidad una vez que MIDEPLAN lo apruebe, hay que ir a buscarle financiamiento y eso sí es un proyecto de una cantidad importante de recursos, porque es todo el tema de desarrollo de planes reguladores a nivel nacional.

Son dos proyectos muy importantes que él tiene que darle seguimiento - gestión y darnos cuentas sobre qué estado están al final de año, para ya finiquitar una oferta de proyectos o documentos que elaborar en la Dirección, máximo en el tema de la priorización porque nos va a decir cuáles son los acuíferos que hay que ir a investigar y a los cuáles hay que buscarle recursos.

**Sr. Francisco Renick González.** Lo ideal sería que todo proyecto que quiera realizar SENARA venga con el estudio de pre factibilidad, de factibilidad y presupuestado de una vez, o sea, tener las fuentes de financiamiento, porque avanzamos hasta los estudios y ahí nos paramos si no encontramos fuentes de financiamiento, entonces cuando vemos el asunto del presupuesto nuestro, la gestión nuestra no llega a su final, se nos queda paralizado, yo no sé si hay que variar un poco esa forma en que se ha trabajado porque creo yo que lo ideal sería tener todo el contenido para avanzar con los proyectos que son importantes para el país y que hacen falta porque hay necesidad apremiante, creo que sería bueno en un futuro hacer un análisis de esto don Carlos porque yo creo que a nivel personal si uno va a hacer una empresa, si yo hago los planos y hago el estudio de mercadeo, pero al final me quedo sin financiamiento, no hice nada, entonces sí hay que darle como un replanteamiento, lo digo con todo respeto.

**Sra. Andrea Pérez Alfaro.** Quedo como insatisfecha, me parece que hay tanto que hacer en la Unidad de Investigación, entonces no me da claridad de cómo realmente se va a tomar, eso hay que tomarlo con más fuerza y lo que veo en las metas es que se concluya los estudios, pero no se indica de nuevos proyectos de perfiles, hay un tema de pozos ilegales incluso, entonces veo como que a veces nos falta visión en qué queremos trabajar para el siguiente año, entonces no quedo tan satisfecha con las metas y con lo que se indica ¿no sé qué les parece a ustedes?

**Sr. Carlos Zúñiga Naranjo.** Si les parece, por el tema de recursos nuevamente, yo propondría instar a don Roberto que agregue una meta que es la identificación de futuros proyectos, no necesariamente la ejecución, porque un perfil lleva más la cosa investigativa, pero por lo menos queda un Banco de futuros proyectos en donde diga por ejemplo Guacimal en qué áreas puede incursionar o que haga una lista y priorice de manera que tengamos un panorama claro hacia dónde podemos ir en el corto, mediano o largo plazo y también con respecto a eso efectivamente, ante la carencia o la no acción del SENARA pues obviamente hay actividades que se están dando, efectivamente el tema de pozos ilegales, lo que pasa es que en el tema de pozos ilegales sí es competencia de la Dirección de Aguas lamentablemente.

**Sr. William Murillo Montero.** En este momento la DIGH está en un proceso de reacomodo, de estructuración y yo creo que uno de los productos es realmente esa reorientación, focalización de cosas más concretas, le soy sincero, yo he visto presupuestos de la DIGH y planes a veces más difusos, creo que este tiene la virtud de que es un tanto más concreto, pero en general, denme tres meses de tiempo para trabajar con don Roberto más en esa precisión y yo creo que van a tener mejores resultados de la DIGH a futuro, creo que don Roberto tiene

una visión muy clara de lo que quiere y yo creo que necesitamos ayudarle a reestructurar algunas cosas y si logramos eso, yo creo que va a dar resultados muy positivos en el corto plazo.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Continuamos.

Sra. Kathia Hidalgo Hernández. Continúa con la presentación.

**Unidad: Gestión**

**Descripción del Ajuste:**

1. Se revisó la meta sobre atención de trámite de los permisos de pozos, dictámenes y pronunciamientos. En ese sentido se determinó efectuar los siguientes cambios:

La meta definida como: "Que se resuelvan el 50% de las solicitudes de perforación de pozos, dictámenes y pronunciamientos presentados por los usuarios" se replanteó en términos de definición y alcance. Se estimó incrementar el valor porcentual a ser alcanzado en el año 2018 de un 50% a un 70%. Se revisó el contenido presupuestario de esta meta, determinándose reclasificar la subpartida de otros servicios de gestión de apoyo, en la que se considera recursos para efectuar una revisión, mantenimiento y mejora de la base de datos de pozos y la subpartida bienes intangibles que se utiliza para registrar el pago de licencias, así mismo, se determinó reforzar el contenido de esta subpartida por la suma de \$2.5 millones. Estas dos subpartidas se registraron en la meta "Que se realice mantenimiento y registro de la información de las 14 estaciones climáticas manuales y 6 automáticas", no obstante dada su naturaleza y uso se reclasificaron a la meta sobre atención de pozos y dictámenes.

**Observación:**

La redacción propuesta de la meta es: "Que se atienda al menos el 70% de las solicitudes de perforación de pozos, dictámenes y pronunciamientos, en el plazo establecido, en consideración de la Matriz Genérica del Riesgo".

El presupuesto inicial formulado para atender los compromisos de la meta de atención de pozos y dictámenes se estimó en \$ 7.7 millones.

El presupuesto asignado con los cambios propuestos en esta meta es de \$10.2 millones

El monto inicial de presupuesto total en la Unidad de Gestión se estimó por \$293.561.407,94.

El monto de presupuesto total de la unidad se ajusta a la suma de \$296.061.407,94.

2. Se revisó la meta sobre la atención de consultas de las municipalidades para emitir lineamientos técnicos sobre la variable hídrica en los Planes Reguladores. En ese sentido se incrementó la proyección de valor meta a ser alcanzado en el 2018 de un 25% a un 60%, con el fin de ampliar el compromiso en la prestación del servicio a este tipo de usuario.

**Observación:**

La redacción propuesta de la meta es: Que se atienda el 60% de las solicitudes de asesoría realizadas

por las municipalidades en el plazo para emitir lineamientos técnicos sobre la variable hídrica en los Planes Reguladores. El contenido presupuestario se mantuvo igual.

**Sra. Andrea Pérez Alfaro.** Un día de estos que conversaba con don William yo le decía, tenemos una meta y está bien cumplimos con que se llegaba al 50% o al 60% y tenemos como un índice de gestión muy alto porque logramos el 50%, pero no logramos lo que se indica a nivel de reglamento, no cumplimos con los plazos porque no debería ser el 60%, debería ser el 100% que se cumpla en tiempo, entonces a veces siento como que eso es como engañarnos nosotros mismos porque estamos dando un índice que se está indicando que se cumple, pero internamente no se está llegando a ese cumplimiento. Yo creo que tal vez puede ser fácil alcanzar el 60%, lo difícil es llegar a ese 100% porque obviamente estamos asociando esta meta incluso a un tema de analizar la percepción del usuario, entonces posiblemente sí alcanzamos un 100% pero en temas de percepción vamos a tener posiblemente si no se cumple el 100%, una percepción muy baja.

**Sr. Carlos Zúñiga Naranjo.** Sobre ese tema habría que revisarlo con el tema tarifario, ya de por sí implicaría un compromiso. En lo personal, no quisiera decirle a la gente, "le vamos a cobrar \$600 mil por un trámite, pero le vamos a continuar dando el tiempo de respuesta que actualmente le brindamos". Eso sería una catástrofe para la institución.

Un tema que hay que revisar también es el de las Municipalidades, porque en el caso de las Municipalidades el compromiso a adquirir va a estar en función de los requerimientos de ellos, pero también el tiempo va a estar en función de lo que van a pagar y requieran. Es por esto que plantamos la salvedad en el tema tarifario en que las Municipalidades se hará una cotización, se pactará un pago y con esto se asumirán los respectivos compromisos.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández.** Si no hay más observaciones, esta sería la parte de modificación en términos de relación meta – presupuesto. Lo que corresponde ahora es referirnos al detalle del presupuesto y cómo quedó al final conformado con todos los cambios.

**Sr. Marcos Monestel Alfaro.** Los pequeños grandes ajustes que se hicieron al Proyecto Presupuesto 2018, son los siguientes:

SENARA			
RESUMEN POI-PRESUPUESTO 2018			
Fuente de Financiamiento	2018 Preliminar	Aumento/ Disminución	2018 Final
Ingresos del período	5.758.448.689		5.758.448.689
Transferencia Gobierno	3.913.000.000		3.913.000.000
Tarifas DRAT EOMA	1.427.228.600		1.427.228.600
Tarifas DRAT EI	330.216.400		330.216.400
Tarifas DIGH (Venta servicios)	52.692.600		52.692.600
Convenio SENARA-INDER			
Recuperación de Inversiones	35.311.089		35.311.089
<b>Recursos de vigencias anteriores</b>	<b>6.048.606.304</b>		<b>6.103.651.311</b>
Superávit Trasn. Gobierno	79.180.007	- 17.500.000	61.680.007
Tarifas DRAT EOMA	20.000.000		20.000.000
BCIE PROGIRH		300.000.000	300.000.000
PAACUME	3.631.000.000	- 2.378.454.993	1.252.545.007
PSCIAL Limoncito	939.000.000	2.006.000.000	2.945.000.000
Transf. Cap. Brunca		145.000.000	145.000.000
Convenio SENARA-INDER	1.379.426.297		1.379.426.297
<b>Total General</b>	<b>11.807.054.993</b>	<b>55.045.007</b>	<b>11.862.100.000</b>

SENARA		
RESUMEN POI-PRESUPUESTO 2018 FINAL POR PARTIDA		
Detalle	Monto	Relac. %
0 Remuneraciones	3.611.175.811	30,4%
1 Servicios	2.416.250.828	20,4%
2 Materiales y Suministros	321.626.842	2,7%
5 Bienes Duraderos	5.415.195.543	45,7%
6 Transferencias Corrientes	81.500.000	0,7%
9 Cuentas Especiales	16.350.976	0,1%
<b>Total por partida</b>	<b>11.862.100.000</b>	<b>100%</b>

SENARA		
RESUMEN POI-PRESUPUESTO 2018 FINAL POR PROGRAMA		
Detalle	Monto	Relac. %
1 Actividades Centrales	2.069.122.167	17%
2 Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT	2.077.445.000	18%
3 Desarrollo Hidroproductivo en PARD	7.214.799.245	61%
4 Investigación y Gestión AGUASUB	500.733.588	4%
<b>TOTAL</b>	<b>11.862.100.000</b>	<b>100%</b>

SENARA			
Comparativo POI-PRESUPUESTO 2018 vs POI-Presupuesto 2017			
Fuente de Financiamiento	2018 Final	2017 Inicial	Aumento/Disminución
<b>Ingresos del período</b>	<b>5.758.448.689</b>	<b>6.017.451.490</b>	<b>- 259.002.801</b>
Transferencia Gobierno	3.913.000.000	3.913.000.000	-
Tarifas DRAT EOMA	1.427.228.600	1.384.147.613	43.080.987
Tarifas DRAT EI	330.216.400	311.074.478	19.141.922
Tarifas DIGH (Venta servicios)	52.692.600	51.946.000	746.600
Convenio SENARA-INDER		339.000.000	- 339.000.000
Recuperación de Inversiones	35.311.089	18.283.399	17.027.690
<b>Recursos de vigencias anteriores</b>	<b>6.103.651.311</b>	<b>5.844.618.510</b>	<b>259.032.801</b>
Superávit Trasn. Gobierno	61.680.007		61.680.007
Tarifas DRAT EOMA	20.000.000		20.000.000
BCIE PROGIRH	300.000.000	924.038.542	- 624.038.542
Contrapartida PROGIRH		34.463.290	- 34.463.290
PAACUME	1.252.545.007		1.252.545.007
PSCIAL Limoncito	2.945.000.000	3.069.116.678	- 124.116.678
Transf. Cap. Brunca	145.000.000	700.000.000	- 555.000.000
Convenio SENARA-INDER	1.379.426.297	1.117.000.000	262.426.297
<b>Total General</b>	<b>11.862.100.000</b>	<b>11.862.070.000</b>	<b>30.000</b>

CUADRO COMPARATIVO VERSIÓN PRELIMINAR y FINAL POI PRESUPUESTO 2018			
DETALLE	TOTALES FINAL	TOTALES PRELIMINAR	DIFERENCIAS
<b>POR PARTIDA</b>			
0 Remuneraciones	3.611.175.812	3.578.111.639	33.064.173
1 Servicios	2.416.250.828	2.220.315.001	195.935.827
2 Materiales y Suministros	321.626.842	331.626.842	- 10.000.000
5 Bienes Duraderos	5.415.195.543	5.579.150.536	-163.954.993
6 Transferencias Corrientes	81.500.000	81.500.000	-
9 Cuentas Especiales	16.350.976	16.350.976	-
<b>Total</b>	<b>11.862.100.000</b>	<b>11.807.054.993</b>	<b>55.045.007</b>

CUADRO COMPARATIVO VERSIÓN PRELIMINAR y FINAL POI PRESUPUESTO 2018			
POR PROGRAMAS			
1 Actividades Centrales	2.069.122.167	2.099.176.860	- 30.054.693
2 Desarrollo Hidroproductivo	2.077.445.000	1.777.445.000	300.000.000
3 Desarrollo Hidroproductivo en PARD	7.214.799.245	7.434.699.546	- 219.900.301
4 Investigación y Gestión AGUASUB	495.733.588	495.733.588	-
<b>Total</b>	<b>11.862.100.000</b>	<b>11.807.054.993</b>	<b>55.045.007</b>

CUADRO COMPARATIVO VERSIÓN PRELIMINAR y FINAL POI PRESUPUESTO 2018			
DETALLE	TOTALES FINAL	TOTALES PRELIMINAR	DIFERENCIAS
<b>POR UNIDADES EJECUTORAS</b>			
01: Junta Directiva	9.969.647	9.969.647	-
02 Gerencia General	82.622.465	82.622.465	-
03 Dirección Planificación Institucion.	161.050.136	161.050.136	-
04 Dirección Jurídica	239.597.082	235.087.601	4.509.480
05 Auditoría Interna	109.802.352	109.802.352	-
06 Dirección Administrativa Financier	149.122.483	139.122.483	10.000.000
07 Dirección Investigación y Gestión	83.856.187	83.856.187	-
08 Dirección de Ingeniería y Desarroll	1.851.416.901	4.227.901.914	- 2.376.485.013
09 Región Choroteña	233.275.993	226.691.281	6.584.712
10 Región Brunca	228.855.200	83.855.200	145.000.000
11 Región Huetar Caribe	3.217.468.273	1.212.468.273	2.005.000.000
12 Región Central Oriental	1.249.582.958	1.249.582.958	-
13 Región Central Occidental	311.191.260	311.191.260	-
14 Región Pacífico Central	45.833.038	45.833.038	-
15 Región Huetar Norte	77.175.622	77.175.622	-
16 Gestión Informática	106.705.787	121.705.787	- 15.000.000
17 Secretaría de Actas	23.730.562	23.730.562	-
18 Archivo Central	42.661.600	42.661.600	-
20 Dirección DRAT	550.669.684	250.669.684	300.000.000
21 Administrativo Financiero DRAT	525.762.801	525.762.801	-
22 Red Primaria DRAT	243.904.731	243.904.731	-
23 Subd. Cañas-Lajas-Abangares	268.726.009	268.726.009	-
24 Subd. Piedras	197.330.238	197.330.238	-
25 Subd. Cabuyo-Tempisque-Zapandi	291.051.537	291.051.537	-
26 Investigación (DIGH)	120.815.992	118.315.992	2.500.000
27 Gestión Hídrica (DIGH)	296.061.408	293.561.408	2.500.000
28 Recursos Humanos	190.799.405	203.863.578	- 13.064.173
29 Financiero Contable	258.508.627	260.508.627	- 2.000.000
30 Servicios Administrativos	694.552.021	709.052.021	- 14.500.000
<b>Total</b>	<b>11.862.100.000</b>	<b>11.807.054.993</b>	<b>55.045.007</b>

SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS RIEGO Y AVENAMIENTO CONTROL LÍMITE DE GASTO PRESUPUESTARIO PERIODO 2018 (COLONES)	
Límite de Gasto Presupuestario (Decreto N° 40281-H, Alcance N°68 a la Gaceta del 27-03-2017) STAP-0660-2017	11.862.100.000
Presupuesto Inicial Período 2018	11.862.100.000
<b>SALDO DISPONIBLE LÍMITE DE GASTO POI- PRESUPUESTO 2018</b>	<b>0</b>

Finaliza la presentación.

**Sr. Francisco Renick González.** Estuve leyendo en las reducciones que está haciendo el Gobierno, donde al Ministerio de Agricultura y Ganadería se le bajó del presupuesto ₡3.5 millones. Nosotros estamos enviando el presupuesto sin hacerle ninguna variación, ¿estamos sujetos a que nos rebajen ese 3.5%?, ¿así está?

**Sr. Marcos Monestel Alfaro.** Ese es el monto que nosotros se nos informó por parte de Hacienda en un documento donde nos asigna el límite de gasto y el monto de la transferencia, yo hace 15 días cuando trajimos la presupuestación preliminar entré a la página de Hacienda y ahí está el monto de la transferencia a SENARA por los ₡3.913 millones, todavía a SENARA no se nos ha informado un monto diferente y ojalá que no se nos recorte porque estamos como ustedes lo han mencionado, algunas sub partidas que están quedando un poco cortas, entonces en caso de que se dé algún ajuste, sí tendríamos que ver cómo hacer, porque está muy ajustado este presupuesto a las necesidades institucionales.

**Sr. Francisco Renick González.** En materia salarial, viene para la institución un aumento contemplado, ¿cuánto se contempló para el 2018?



**Sr. Marcos Monestel Alfaro.** De acuerdo a lo que hemos estado viendo, nosotros consideramos un 0.5% para el primer semestre y otro 0.5% para el segundo semestre, porque esa es la realidad del país, casi que son aumentos nulos.

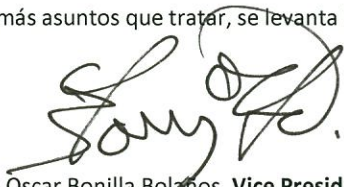
**Sr. Francisco Renick González.** Don Giovanni, en la parte de la red secundaria, hay algunas propiedades que todavía falta de cancelar ¿fueron incorporadas en este presupuesto?

**Sr. Giovanni López Jiménez.** Lo que falta de cancelar está en el presupuesto de este año.

**Sr. Oscar Bonilla Bolaños.** Bien, entonces tenemos una propuesta de acuerdo, el cual quedaría en firme en la próxima sesión, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**ACUERDO N°5498:** De conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto de la Contraloría General de la República, las Directrices Generales de Política Presupuestaria para el 2018 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, y los lineamientos expuestos a nivel institucional en la CIRCULAR DPI-001-17 del 22 de junio 2017, así como el oficio SENARA-DPI-136-2017 con fecha 14/09/2017 de la Dirección de Planificación Institucional y la Dirección Administrativa Financiera, es criterio de la Junta Directiva que el Plan Operativo Institucional 2018 corresponde a los objetivos de la institución. A tal efecto, se aprueba el citado proyecto según el siguiente detalle: Ingresos y egresos proyectados por un monto de ₡11.862.100.000,00, de conformidad con los Clasificadores de Ingresos y Gastos del Sector Público. Además, se solicita a la Gerencia General girar la instrucción correspondiente a la Administración, para que el documento del proyecto Plan Operativo Institucional – Presupuesto 2018, conocido y aprobado por esta Junta Directiva, sea remitido para su aprobación a la Contraloría General de la República y para su conocimiento al Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Secretaría de Planificación Sectorial Agropecuaria y Banco Central de Costa Rica. **ACUERDO FIRME**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 3:30 p.m.



Sr. Oscar Bonilla Bolaños, **Vice Presidente**

**Preside**



Lcda. Lilliana Zúñiga Mena, **Secretaria**

**Junta Directiva**

Última línea de esta Acta

